

LA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA REGIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO

María del Carmen Rodríguez López^{/}*

*Liz Ileana Rodríguez Gámez^{**/}*

RESUMEN

La Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR) no ha sido objeto de estudio en el ámbito académico o en los principales debates públicos en América Latina y el Caribe (ALyC). En consecuencia las instituciones que le dan vida, como los Bancos Subregionales de Desarrollo (BSDs) no han sido, tampoco, estudiados en la literatura especializada; no obstante éstos son un actor clave en la construcción de la NAFR. Es por ello que éste ensayo tiene por objetivo analizar el contexto en que los BSDs se desenvuelven y cómo éstos pueden contribuir a reorganizar y consolidar una NAFR. Para ello se parte de los antecedentes y debates en torno a la Nueva Arquitectura Financiera Internacional (NAFI) para comprender la necesidad de una NAFR ejemplificando con casos de la región de ALyC, como por ejemplo el Banco del Sur, el Banco del ALBA y el Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE). Posteriormente se analiza cómo los BSDs de la región están relacionados con el financiamiento al desarrollo partiendo de las experiencias mencionadas. Finalmente se presenta una reflexión en torno a la temática expuesta en el marco de la crisis económica global.

Palabras clave: Financiamiento al desarrollo, arquitectura financiera, banca subregional.

^{*/} Economista y Dra. en Integración Económica, Universidad de Sonora. Profesora del Departamento de Economía de la Universidad de Sonora. Correo electrónico carmenr@pitic.uson.mx

^{**/} Economista y Dra. en Geografía por la Universidad de Arizona. Profesora Investigadora de El Colegio de Sonora. Correo electrónico lrodriguez@colson.edu.mx

I. INTRODUCCIÓN

La crisis económica estadounidense de 2008, cuyas repercusiones a nivel mundial se han compaginado con la crisis económica europea, han puesto de manifiesto la inoperatividad de ciertas prácticas neoliberales en la solución de problemas. Particularmente se cuestiona cómo la Arquitectura Financiera Internacional (AFI) se ha vuelto obsoleta para solventar las necesidades de financiamiento del desarrollo en regiones de América Latina, así como en el Este de Europa, África y Asia.

Lo anterior y aunado a la evolución de la economía internacional y al desempeño económico de los países impulsaron la transformación de los organismos internacionales y la aparición de nuevos organismos con funciones específicas; en general se formaron instituciones de carácter regional o subregional para atender de forma más directa las necesidades de desarrollo de zonas geográficas determinadas, e.g. África y Asia, en donde el fin de la etapa colonial dio paso a la creación de numerosos Estados-Nación que han cambiado las condiciones de las relaciones internacionales (Calvo, 2000).

La Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) y la proliferación de las instituciones de posguerra que tuvieron la tarea de financiar el desarrollo en ese periodo, se cuestionaron en el año 2002, en la Cumbre de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre Financiamiento al Desarrollo (Gurria & Volcker; 2001; Birdsall, 2001; Griffith-Jones & Ocampo, 2010), sobre cuál sería el modelo de financiamiento para el desarrollo en el siglo XXI.

Como resultado de la cumbre se planteó la alternativa de la presencia de un *club* prestatario, donde todos los países miembros de un Banco Multilateral de Desarrollo (BMD) fuesen también deudores. Ello terminaba con el debate, sin lugar a dudas, de que un nuevo modelo subregional de financiamiento al desarrollo trabajase sin la influencia y auspicio de los “grandes *players*” de

la BMD, como el Banco Mundial (BM) y/o algún otro banco regional de ésta estructura; por ejemplo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que opera en América Latina y el Caribe (ALyC).

Por ello, la discusión sobre el futuro de la Banca Multilateral de Desarrollo (BMD) y particularmente de los Bancos Regionales y Subregionales de Desarrollo tiene lugar en un contexto global donde no se cuenta con un solo diseño institucional que pueda ser comparable entre sí, dadas las diferencias claras en cuanto a la capacidad de los bancos en movilizar recursos. Además dos problemas se han vuelto evidentes en la arquitectura financiera global: la prolongada inestabilidad de los países en desarrollo y la volatilidad de su acceso a los mercados financieros internacionales (Hinds, 2002).

Es por ello que el objetivo de este ensayo es analizar el contexto en que los Bancos Subregionales de Desarrollo (BSDs) se desenvuelven y cómo éstos pueden contribuir a reorganizar una Nueva Arquitectura Financiera Internacional (NAFI) y consolidar una Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR). Para ello el documento se estructura en tres secciones además de la presente introducción. En la primera sección se abordan los antecedentes y debates que han dado origen a la NAFI. En la segunda sección se puntualizan algunos aspectos relevantes del financiamiento al desarrollo. En la tercera sección se puntualiza sobre la creación de la NAFR ofreciendo algunos ejemplos para ello. Finalmente se realiza una reflexión en torno a esta temática de investigación.

II. LA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL (NAFI)

2.1. Antecedentes

La agenda internacional se torna más compleja por la fragilidad en las condiciones macroeconómicas y financieras, por la debilidad de la institucionalidad global y por la emergencia de nuevos temas y actores relevantes. Particularmente en el ámbito de la globalización financiera internacional, las reiteradas crisis como la de México de 1994-95, las crisis asiáticas de 1997-98,¹ la crisis argentina de 2001-02 y más recientemente la crisis económica estadounidense de 2008, cuyas repercusiones a nivel mundial se han compaginado con la crisis económica europea 2007-09,² han puesto de manifiesto la inoperatividad de ciertas prácticas neoliberales en la solución de problemas.

Particularmente la comunidad internacional se ha planteado la necesidad de fortalecer, modificar o reconstruir la Arquitectura Financiera Internacional (AFI) vigente, esto es, crear una Nueva Arquitectura Financiera Internacional (NAFI). Por “arquitectura financiera” se entiende la estructura de procedimientos y normas financieras que definen el alcance y la operación de los mercados financieros internacionales (Eatwell, 2002:1). La Arquitectura Financiera Internacional (AFI), tiene que ver directamente con el sistema de gobernabilidad (*i.e.* regulación y supervisión) del sistema financiero internacional (*e.g.* mercado de divisas, bonos, mercados bursátiles, derivados, etc.) (Bustelo, 2005; Varón García, 2012).

¹ Estas crisis estuvieron limitadas en gran parte a México y la Argentina. Las crisis que comenzaron en Tailandia en 1997, se diseminaron a varios países de América Latina y de la región del sureste asiático; los países más afectados por la crisis financiera en Asia fueron Corea, Indonesia, Malasia y Tailandia); así una crisis regional se convirtió con el tiempo en lo que se denominó la "primera gran crisis de la globalización" (Tanzi, 2010).

² La gravedad de esta crisis, hizo evidente la magnitud del déficit de regulación y supervisión prudencial de los países desarrollados y, especialmente en los Estados Unidos y Europa Occidental; razón por la cual algunos analistas prefieren caracterizarla como la crisis financiera del Atlántico Norte (Mohan, 2012).

La AFI vigente fue configurada en el orden de posguerra en función de la estrategia capitalista. Ésta parte de la complementariedad de tres instituciones multilaterales: el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el plano monetario; el Banco Mundial (BM) en el plano del desarrollo; y la Organización Internacional del Comercio, reemplazada por el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) y finalmente por la Organización Mundial de Comercio (OMC), en el plano comercial (Castiglioni, 2013). La AFI resultante de los acuerdos de *Bretton Woods* de 1944,³ se ha complementado con otras instituciones que tienen que ver en la esfera financiera y que coordinan las regulaciones nacionales o proponen regulaciones internacionales: como el Banco de Pagos Internacionales (BIS) y los Acuerdos de Basilea, el Grupo de Acción Financiera contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo (GAFI), las agencias calificadoras de riesgo (principalmente Moody's, Standars & Poors y Fitch) y el reciente Consejo de Estabilidad Financiera (FSB). Dichas instituciones forman el “complejo andamiaje institucional” que opera en las relaciones financieras y monetarias a escala mundial en la actualidad (De la Torre Muñoz, 2011; Castiglioni, 2013).

2.2. El debate en la construcción de la NAFI

Pero, ¿a qué se le llama la NAFI? Este tema ha sido debatido desde la segunda mitad de los 90s y en los primeros años del siglo XXI. Sin embargo, como ya se comentó anteriormente, sus antecedentes datan desde el surgimiento de las denominadas instituciones de *Bretton Woods*, las cuales son, precisamente, a las que se pretende reformar. La literatura sobre NAFI es ya numerosa y sigue creciendo. De acuerdo a Bustelo (2005) y Granell (2010) encontramos trabajos agrupados en: 1) informes de grupos de trabajo o comisiones *ad hoc*, tal es el caso del

³ Como antecedente se tienen las medidas que se adoptaron para hacer frente a la crisis del patrón de cambio en base al oro de finales de los 60s y principios de los 70s, la creación de los Derechos Especiales de Giro – DEG (activo internacional de reserva creado por el FMI en 1969) y la flotación de los tipos de cambio de las monedas principales (Toribio, 2005).

Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI),⁴ el Comité para el Desarrollo⁵ y el Foro de Estabilidad Financiera⁶; y 2) trabajos académicos e informes de organismos internacionales que tratan de definir la NAFI y/o contribuir al debate en la materia.

Entre los trabajos e informes más relevantes se encuentra el informe Hills-Peterson-Goldstein; éste fue constituido por la presidencia estadounidense para señalar cuáles reformas deben emprenderse para “salvaguardar la prosperidad en el sistema financiero global”⁷ (Hills *et al.*, 1999). También se encuentra el informe Metzler, solicitado por el Congreso estadounidense como condición para incrementar sus aportes al Fondo Monetario Internacional (FMI)⁸ (IFIAC, 2000). Éste parte del reconocimiento de la obsolescencia de las actuales instituciones para hacer frente a los retos presentes, centrándose en el FMI, el Banco Mundial (BM) y otras instituciones financieras internacionales (Correa, 2000).

Desde la perspectiva del propio centro monetario y financiero mundial también se cuestionaba el orden establecido, claro que desde su propia visión. Es así que el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Robert Rubin, planteaba en 1998 la necesidad de ir hacia una “Nueva Arquitectura Financiera Global” desde un enfoque orientado a una mayor liberalización de los mercados monetarios y financieros, pero identificando el problema de que “[...] monedas

⁴ El CMFI se creó en 1999 para reemplazar al Comité Provisional de la Junta de Gobernadores del FMI, conocido como Comité Provisional y que había sido creado en 1974.

⁵ Éste se fundó en 1974 para promover la acción del FMI y el BM a favor de los países en desarrollo. Se componen de 24 ministros de países miembros, tanto de países desarrollados como en desarrollo.

⁶ El Foro se creó en 1999 y se transformó en Consejo de Estabilidad Financiera en 2009. Éste sesiona dos veces al año y que cuenta con la participación de 43 miembros: 26 representantes de las naciones más significativas y representantes de organizaciones internacionales como el Banco Central Europeo, el BPI, la OCDE, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, etc.

⁷ Se emitieron recomendaciones sustantivas como políticas de condicionalidad, supervisión y transparencia, etc., por parte del FMI. Sin embargo, el significado particular de este principio ha sido objeto de mucha controversia y, en muchos casos, ha estado acompañado de prácticas que lo ignoran y a través de las cuales se procura incluso “forzar” ese sentido de pertenencia para que se lleven a cabo las políticas que los organismos internacionales consideran apropiadas (Helleiner, 2000; Stiglitz, 2003).

⁸ La Comisión no hizo recomendaciones para desaparecer o fusionar ninguna de estas instituciones, sus propuestas se encaminan hacia proponer reformas que eviten duplicidades y conflictos, recuperar funciones y cambiar otras y en fin se propone medidas que permitan hacer su trabajo más eficiente. Los cambios más importantes se refieren al FMI y a los bancos de desarrollo (IFIAC, 2000).

vinculadas y dinero fiduciario son las principales fuentes de inestabilidad en el orden monetario global” (De la Torre Muñoz, 2011: 1).

Sin embargo estos trabajos de revisión de la AFI no se circunscriben solo a los estudios que realiza el FMI, puesto que los actores involucrados en la internacionalización financiera ya no son solamente los Gobiernos patrocinadores del FMI. Es decir, hoy en día son muchas instituciones intergubernamentales, públicas, privadas o privado-públicas que son actores activos o pasivos de todos estos renovados procesos de cooperación financiera, en donde las reglas del mercado apuntan a una mayor liberalización y una menor regulación del sistema financiero (Granel, 2010).

Por tanto, lo que se conoce actualmente como NAFI es un conjunto de organizaciones y estándares (*i.e.* normas internacionales de regulación y supervisión), las cuales se conjuntan para lograr una estabilidad financiera en el mundo. Su principal objetivo es contener las repercusiones de una crisis global en las economías nacionales; específicamente se trata de “reformular las instituciones, las estructuras y las políticas con objeto de predecir, prevenir y resolver mejor las crisis financieras” (Eichengreen, 1999:15).

Por ello, no es fortuito que el termino NAFI esté vinculado a la evolución de la agenda de discusión en los foros internacionales *ad hoc*, como el G-7⁹ y el *Financial Stability Board* (FSB);¹⁰ ya que para poder armar la NAFI fue necesario que la discusión no se diera únicamente en el seno del G-7 (conformado por los países más industrializados), si no que se

⁹ El G7 es un foro de discusión de asuntos políticos y económicos que afectan a todo el mundo. El G7 está constituido por Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia, Francia, Alemania, Japón y Canadá. (En 1994 se incluye al G7 a Rusia pasando a el G8).

¹⁰ El FSB fue creado en abril de 2009 en la cumbre de líderes del G-20, en reemplazo del anterior Foro de Estabilidad Financiera (FSF), el cual había sido creado en 1999 por el G-7. Consultado en diciembre de 2014 en <http://www.financialstabilityboard.org/about/history.htm>

invitaran a otros países en vía de desarrollo, así como a países que tuvieran una alta representatividad a nivel mundial, tal es el caso de los países emergentes. Lo anterior dio origen a la creación en 1999 del G-20, integrado por el grupo del G7 más doce países en vías de desarrollo,¹¹ con el objetivo de reunir a las principales economías avanzadas y emergentes para estabilizar el mercado financiero global (Granell, 2010; Varón García, 2012).

Finalmente en cuanto a los trabajos académicos encontramos aquellos concernientes a las iniciativas de impacto mundial para enfrentar en distintas etapas las crisis financieras, las cuales han sido objeto de gran atención en los debates de los últimos años. Los estudios plantean la importancia del perfeccionamiento del marco institucional para el funcionamiento de los mercados financieros, es decir, reforzar la regulación y supervisión prudencial; así como las prácticas contables de los sistemas financieros en todo el mundo, a través de estándares internacionales mínimos; contar con códigos de conducta relativos a la política fiscal, monetaria y financiera; principios adecuados de gobernabilidad empresarial; y perfeccionar la información que se suministra a los agentes de los mercados. Además de mejorar la cooperación macroeconómica, fortalecer el sistema monetario internacional y lograr la gobernabilidad del sistema.

Otros estudios plantean acciones dirigidas a mejorar el financiamiento contra-cíclico que provee el FMI, pero también encontramos además del BM otras instituciones como son los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) de carácter regional y subregional,¹² los cuales ofrecen financiamiento y administran fondos en forma asimilable a un banco: (e.g. Banco

¹¹ Los doce países en vías de desarrollo que integran el G20 son: Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, China, Corea del Sur, India, Indonesia, México, Sudáfrica, Turquía y España.

¹² Un esfuerzo de cooperación financiera sin precedentes, tras la crisis Europea y los constantes rescates económicos de algunos países como Irlanda y Grecia, han llevado al FMI a una revisión de sus recursos financieros propios, a ampliar su ámbito de aplicación, y a poner en marcha esfuerzos por involucrar a los regímenes financieros regionales (Henning, 2011).

Interamericano de Desarrollo [BID], Fondo Latinoamericano de Reservas [FLAR], Corporación Andina de Fomento [CAF], Banco Asiático de Desarrollo [AsDB, por sus siglas en inglés], entre otros).

Sin embargo en un principio la atención no se centró en las instituciones regionales de financiamiento al desarrollo, mucho menos en aquellos esquemas subregionales. El papel que podrían desempeñar estas instituciones fue subestimado en el debate sobre los servicios prestados por las grandes instituciones financieras internacionales (FMI y BM), los cuales resultaban insuficientes, particularmente a la luz de los crecientes vínculos económicos creados por el actual proceso de globalización. Entre los “Bines Públicos Globales” (GPGs, por sus siglas en inglés) cuya provisión resulta insuficiente, se encuentran la estabilidad macroeconómica y financiera global, así como los mecanismos para evitar y manejar la crisis financiera. Como se puede constatar en los informes ya mencionados (Consejo de Relaciones Exteriores y Meltzer y otros 2000) y en las reflexiones sobre reforma financiera internacional de las instituciones *Bretton Woods* (Ocampo, 2006) los GPGs son una alternativa para mejorar los regímenes financieros globales.

Por su parte, entre los más autorizados análisis académicos sobre arquitectura financiera internacional (Eichengreen, 1999; Kenen, 2001) se menciona dicho rol, en el mejor de los casos, solo de paso. Incluso, los regímenes regionales han sido rechazados por parte de actores importantes (Ocampo, 2006). Ejemplo de lo anterior fue la propuesta presentada por Japón para crear un Fondo Monetario Asiático, la cual se lanzó en 1997 y fue rechazada; más tarde, en el año 2000, ésta se retoma bajo la Iniciativa *Chiang Mai* (CMI por sus siglas en inglés).¹³ Pare el caso de América Latina ya existía una institución similar creada en 1978,

¹³ La CMI y la Iniciativa para el Mercado de Bonos Asiáticos han dado origen a un “Fondo Monetario Asiático” (Park, 2003; Park y Wang, 2002). Éste busca la multilateralización de la CMI, conocida ahora como ICMM, la cual se firma

pequeña pero muy exitosa, el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), integrado por países de la región andina además de Costa Rica, Uruguay y Paraguay (Titelman, 2004). En otras partes del mundo funcionan o se han creado mecanismos similares (FMI 2013).

Sin embargo existen, como lo plantea Ocampo (2006), excepciones a esta regla. Entre los muchos informes sobre la reforma financiera internacional, el de la Organización de Naciones Unidas (ONU) de 1999 se destaca por su defensa de la función que podrían desempeñar los regímenes financieros regionales en una AFI perfeccionada. Lo anterior recibió en su momento un fuerte respaldo de algunos autores, entre otros el de Mistry (1999) y Ocampo (1999, 2002, 2003, 2006). A partir de entonces los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) y los Bancos Subregionales de Desarrollo (BSDs) han recibido más atención (Bezanson & Sagasti 2000; Culpeper, 1997; Gurría & Volker, 2001; y Sagasti *et al.*, 2002).

Importante resulta, mencionar que con posterioridad a la crisis Asiática, ésta fue la región que avanzó más en este sentido (Park & Wang, 2002). En tanto la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2001) y Agosin (2001) defendieron la función de los regímenes financieros regionales en América Latina y el Caribe; sobre todo ante los contextos de la nueva oleada de globalización que coincidió con un proceso de regionalismo abierto,¹⁴ en donde el comercio intrarregional y las corrientes de inversión han aumentado como

en 2009 por la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) más China, Japón y Corea (ASEAN+3). La ICMM tiene los siguientes objetivos: 1) proveer de liquidez de corto plazo a sus miembros cuando haya problemas en la balanza de pagos y 2) ser suplemento a los acuerdos financieros ya existentes (Carranco, 2010).

¹⁴ La expresión “regionalismo abierto” califica las acciones que apuntan a incrementar la interdependencia entre los países de una zona determinada, en el marco de una tendencia hacia el libre flujo de comercio, capital, trabajo y conocimiento. Ésta noción se transfirió posteriormente a los análisis relativos a la creación del espacio único europeo, así como de otros posibles bloques regionales; después, en forma más reciente, fue adoptada como marco normativo para abordar la integración regional en América Latina (Béjar, 2004).

consecuencia de procesos de integración regional, estimulados tanto por políticas como por la propia acción del estado (Ocampo, 1999; 2004).¹⁵

Por tanto, la existencia de estas interrelaciones sirve para argumentar la importancia de las instituciones regionales como capaces de proteger a las distintas regiones de la crisis financiera; y de internalizar los efectos de las políticas macroeconómicas y financieras nacionales para sus socios regionales. En este sentido, los fondos de reservas, así como los acuerdos regionales de crédito recíproco pueden actuar como una primera línea de defensa en contra de la crisis (Mistry, 1999; Ocampo, 2004). Por otra parte, el aumento de los vínculos regionales también significa que los BSDs y otros mecanismos regionales pueden participar en la prestación de apoyo a las inversiones en infraestructura regional y la provisión de otros “bienes públicos regionales” (RPGs, por sus siglas en inglés).

De hecho Birdsall (2006) afirma que el financiamiento insuficiente del regionalismo es uno de los principales problemas que caracterizan a los regímenes internacionales, y por tanto la función que podrían desempeñar los BSDs se puede justificar sobre la base de argumentos clásicos y sobre las ventajas de compartir riesgos. Otro aspecto a favor de estas instituciones regionales es una defensa de la competencia, sobre todo en el ámbito de la prestación de servicios a los países pequeños y medianos, ya que debido a su tamaño, éstos tienen una capacidad muy limitada para negociar con organizaciones grandes (Ocampo, 2006).

¹⁵ El primero de estos fenómenos, la integración regional inducida por políticas, se refiere a la red de acuerdos de comercio regional, subregional y bilateral que forman lo que se ha denominado “*Spaghetti Bowl*”. El segundo, es un fenómeno característico de Asia Oriental y alude a un proceso impulsado en gran medida por inversiones en bienes intermedios y el comercio de esos bienes, orientado a la producción de manufactura para el mercado mundial, lo cual ha sido modificado en las últimas décadas por la irrupción de China en los mercados mundiales (Ocampo, 2004).

2.3. La Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR)

Ya en el ámbito regional y a la luz de las recientes iniciativas que se vienen desarrollando, precisamente bajo estos argumentos, se ha configurado por ejemplo el Sistema de Pagos en Monedas Locales (SML) entre Argentina y Brasil (2008)¹⁶ y el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)¹⁷ para los países del ALBA (2010).¹⁸ Otro proyecto, es el Banco del Sur (Bansur) que emergió como parte de una Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR), siendo una institución dedicada exclusivamente a la promoción del desarrollo regional y constituida bajo la soberanía de los países de América del Sur (Sanahuja, 2010:48).¹⁹ El Bansur se orienta no como un banco de desarrollo regional convencional, sino como una propuesta dirigida a la reconfiguración y reorientación de los circuitos financieros internacionales en los que operan las economías suramericanas; esto pudiera aparecer como una idea recién concebida en la región suramericana. Sin embargo, estos proyectos tienen antecedentes regionales que en su momento persiguieron similares objetivos, y aún sin cubrirse bajo el paraguas de lo que hoy se denomina NAFR, en los hechos no eran sino esfuerzos para redefinir la arquitectura monetaria y financiera en el espacio regional (De la Torre Muñoz, 2011).

Por su parte, el grupo de potencias emergentes denominados “BRICS” y en donde se integran Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, propusieron en 2012 la creación de un Nuevo Banco de

¹⁶ El SML es un mecanismo optativo y complementario de los sistemas de pagos actuales que permite a los importadores y exportadores en Argentina y Brasil pagar y cobrar, respectivamente, las transacciones comerciales en sus monedas. De esta forma, no hay necesidad de realizar las operaciones de cambio peso-dólar y dólar-real en las importaciones, y real-dólar y dólar-peso en las exportaciones (Sabater, 2012).

¹⁷ El SUCRE es un mecanismo que sirve para la canalización de pagos internacionales resultantes de las operaciones de comercio recíproco entre sus países miembros. Este sistema se basa en la utilización de una moneda virtual “sucre” para el registro de las operaciones exclusivamente entre los bancos centrales, en tanto que la liquidación local (*i.e.* pagos a exportadores y cobros a importadores) se efectúa con las respectivas monedas locales de los países miembros (*e.g.* en el Ecuador se realizará en dólares) (SUCRE, 2015).

¹⁸ Los países miembros del ALBA son la República Bolivariana de Venezuela, la República de Cuba, la República de Bolivia, la República de Nicaragua y la Mancomunidad de Dominica, la República de Ecuador, San Vicente y las Granadinas, y Antigua y Barbuda.

¹⁹ El Banco del Sur es un fondo monetario, banco de desarrollo y organización prestamista cuyo convenio constitutivo fue firmado el 26 de septiembre de 2009 y su primera reunión fue en Venezuela el 12 de junio de 2013 (El País, 2013).

Desarrollo (NBD).²⁰ Esta decisión de crear una nueva arquitectura financiera propia se anunció en la VI Cumbre en Fortaleza en julio de 2014 en Brasil, la cual quedaría integrada por un banco de desarrollo con sede en Shanghái y un fondo de reservas.²¹ El NBD financiará proyectos de infraestructura y desarrollo en los países que conforman el grupo BRICS, por lo cual éste será un mecanismo importante para lograr una mayor cooperación entre los cinco países, que suman el 41.4% de la población mundial y más del 25% del Producto Interior Bruto (PIB) del planeta; y, al contrario del BM que asigna votos según la participación de capital de cada miembro, el NBD da un voto por país y no hay vetos (Goh, 2015).

Con estos ejemplos de iniciativas regionales por construir su propia arquitectura financiera, algunas de ellas con medio siglo auestas, queda claro que no es nueva la necesidad de redefinir las estructuras monetarias y financieras impuestas desde *Bretton Woods* en los 40s del siglo XX (De la Torre Muñoz, 2011). Si bien los nuevos esfuerzos apuntan a similares objetivos, éstos se enmarcan en lo que hoy se denomina NAFR. Ésta como concepto no es nueva; sin embargo las recientes iniciativas bajo su amparo, particularmente el caso de los BRICS y las iniciativas suramericanas (e.g. el SUCRE y el Bansur), permiten reforzar claramente la voz de economías en desarrollo y emergentes en la arquitectura del financiamiento al desarrollo, así como proveer de recursos adicionales a las regiones.

²⁰ El capital inicial del NBD es de US\$ 100 mil millones de dólares; China aportará el 40% y la sede es en India, siendo su primer presidente Kundapur Vaman Kamath. Brasil pondrá al director general, Rusia será la autoridad de la entidad, y Sudáfrica la oficina regional (Goh, 2015).

²¹ Este fondo estará dotado con US\$ 100 mil millones de dólares (€ 89,200 millones), según contempla el acuerdo firmado por los cinco países del grupo en Fortaleza, Brasil, el 15 de julio de 2014 (El Economista, 2015).

III. EL FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO: LOS BANCOS REGIONALES Y SUBREGIONALES

Los bancos multilaterales de desarrollo (BMDs) corresponden a una serie de organizaciones que operan ya sea a nivel global, regional, subregional o nacional, con especificidades y formas de operación propias. En general la banca de desarrollo busca contribución al desarrollo económico y social mediante la movilización de recursos financieros, la creación de capacidad técnica, institucional y de conocimiento, así como la provisión de bienes públicos globales, regionales o nacionales, según el alcance del respectivo banco (Titelman & Carvalho, 2015).

La experiencia regional más amplia es, sin duda, la de los Bancos Subregionales de Desarrollo (BSDs). Desde la década de los 80s estas instituciones han ampliado sus objetivos o han asumido algunos nuevos. Así en la década de los 90s surgieron nuevos problemas que provocaron la aparición de nuevas prioridades (e.g. el apoyo al sector privado, el medio ambiente, la lucha contra la pobreza, el financiamiento a la infraestructura física, la reducción de los equilibrios económicos, etc.) (Calvo, 2000).

Los BSDs participan diferentes países y con diferentes alcances. Su carácter supranacional es lo que le otorga la capacidad de obtener recursos en los mercados financieros internacionales, bajo condiciones más favorables de las que se obtendrían en los mercados financieros internacionales, bajo condiciones más favorables de las que se obtendrían en los mercados financieros privados. Estos recursos son luego canalizados a las economías domésticas directamente por los bancos de desarrollo, o bien de manera indirecta, a través del sistema financiero local (Titelman, 2002).

Ya en la primera década del siglo XXI, el ámbito de acción de la BSDs pasa por la provisión de financiamiento para la inversión, el desarrollo productivo y social, el apoyo a las reformas

institucionales y refuerzo de capacidades, y el financiamiento de bienes públicos globales (GPGs, por sus siglas en inglés) como la movilización de recursos para la prevención y mitigación del cambio climático (Titelman & Carvallo, 2015).

En el caso particular de América Latina, los BSDs generalmente han surgido paralelamente a los procesos de integración y persiguiendo el fortalecimiento de éstos. Los BSDs empezaron a proliferar en la región en los años 60s. Así por ejemplo, en 1968 nació la Corporación Andina de Fomento (CAF) para atender las necesidades de integración de los países de la Comunidad Andina; en 1961, en el marco del Mercado Común Centroamericano, surgió el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); en 1969 los países de la Comunidad del Caribe crearon el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC); y en 1971 se creó el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca de Plata (FONPLATA) (Titelman, 2002). Recientemente, en el marco del tratado de Libre Comercio de América del Norte se creó en 1994 el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), en apoyo al proceso de integración de México con América del Norte a través del financiamiento de infraestructura (Rodríguez y Rodríguez, 2012).

De lo anterior, las instituciones financieras regionales, tal es el caso de los BSDs han recibido poca atención, y solo han comenzado en ser reconocidas en tiempos recientes. Mientras que en el pasado los apoyos económicos eran manejados especialmente desde el BID, BM y FMI, ahora se han sumado estas instituciones y su presencia es cada vez más frecuente. Paralelamente, en América Latina tuvo lugar un cambio político sustantivo con la sucesiva aparición de gobiernos progresistas en varios países (e.g. particularmente en Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Uruguay y Venezuela) que reconfiguraron sus relaciones con la BSD y comenzaron a buscar alternativas de financiamiento propias (Gudynas, 2008; Sagasti, 2002). En ese contexto, poco a poco se han fortalecido otros organismos financieros que son regionales, los cuales son menos conocidos pues sus acciones no siempre son evidentes, pero

manejan enormes fondos y tienen una fuerte influencia. La mayor parte de estas nuevas instituciones son latinoamericanas, y su conducción está en manos de los propios gobiernos del continente.²²

Recientemente en suramerica se integró la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR),²³ la cual es un proceso de integración impulsado por los países del Mercado común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad Andina de naciones (CAN). A ésta se ha incorporado también Chile, Guyana y Suriname, así como la Iniciativa para la integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)²⁴ que trabaja en proyectos de integración física en la región a través del financiamiento de infraestructura (e.g. transporte). Esta agenda de colaboración se amplió posteriormente a la integración en materia de energía, al tratamiento de las asimetrías regionales, y la cooperación financiera a través del Banco del Sur (Bansur),²⁵ integrado este último por Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Venezuela, y Uruguay. Así el Bansur emergió como parte de una Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR), siendo una institución dedicada exclusivamente a la promoción del desarrollo regional y constituida bajo la soberanía de los países de América del Sur (Sanahuja, 2010:48).

Recientemente la Alternativa Bolivariana para América o también llamada Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA),²⁶ formalizada en 2010 por los jefes de

²² Este conjunto incluye por lo menos a nueve instituciones: Corporación Andina de Fomento (CAF), Fondo de la Cuenca del Plata (Fonplata), Banco Centroamérica de Integración Económica (BCIE), Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX), Caribbean Development Bank (CDB), Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), el Banco Nacional de Desarrollo Económico Social de Brasil (BNDES), el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) y recientemente el Banco del Sur.

²³ UNASUR es la denominación que adoptó la Comunidad Sudamericana de Naciones en la Cumbre Energética de Venezuela, realizada en abril de 2007. El Tratado constitutivo se suscribió en Brasilia en mayo de 2008, y el de la Comunidad Sudamericana en Cusco, en diciembre de 2004.

²⁴ IIRSA se originó en gran medida gracias al liderazgo brasileño, primero del presidente Fernando Henrique Cardoso y luego el presidente *Luiz Inácio Lula da Silva* (Legler & Santa Cruz, 2011).

²⁵ El acuerdo para su fundación fue firmado el 9 de diciembre de 2007, y su convenio constitutivo fue firmando el 26 de septiembre de 2009.

²⁶ Hasta el momento, los países miembros del ALBA son: la República Bolivariana de Venezuela, la República de Cuba, la República de Bolivia, la República de Nicaragua y la Mancomunidad de Dominica, la República de Ecuador, San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda. Véase en www.alianzabolivariana.org

Estado latinoamericanos, aprobaron en la Cumbre de la Unidad de América Latina y del Caribe la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); la cual también contempla la integración financiera (Sanahuja, 2010:55). Para ello se creó el Banco del ALBA,²⁷ el cual financia proyectos multinacionales, otorga créditos blandos y fomenta una unión monetaria mediante el Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) que comenzó a operar en 2010.

Sin embargo, el banco del ALBA es una institución reciente por lo que es imposible ver su potencial actualmente; en cambio se pueden vislumbrar los desafíos a los que se enfrenta. Uno de ellos es el de asegurar la autonomía financiera de la región, erradicando la tradicional supervisión que ha ejercido el FMI sobre la política macroeconómica de todos los países. También se enfrenta al desafío de constituir una gran reserva en divisas para remplazar el rol que cumplen los organismos internacionales en las situaciones de crisis, como prestamistas de última instancia.

Para su funcionamiento el banco del ALBA tendrá que desafiar las reglas establecidas y crear una Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR) que rompa con la centralización y dominación del capital financiero en la región, permitiendo paulatinamente la creación de bases para un desacoplamiento del actual sistema financiero internacional y su integración sobre nuevas bases, fuera del dominio del Estado hegemónico. En este sentido, las acciones del ALBA en materia económica, comercial y financiera, pudieran representar un ejemplo de “*soft balancing*”²⁸ vis a vis los Estados Unidos consistente en una contención modesta y compleja de la política exterior del estado hegemónico (Toro, 2011:159).

²⁷ El Banco surgió por iniciativa de la VI Cumbre del ALBA celebrada en la Ciudad de Caracas, el 26 de enero de 2008.

²⁸ Esta teoría sugiere que los estados buscarán evitar la concentración de poder en manos del estado hegemónico, a través del incremento de sus propias habilidades o de la agregación de capacidades con otros estados en alianzas o ententes. Esta estrategia está basada en herramientas no militares para retardar, frustrar y debilitar los ámbitos de

IV. REFLEXIÓN FINAL

El argumento más fuerte a favor de las instituciones financieras regionales y subregionales es que los países elegibles para recibir recursos tienen más voz y voto para influir en las políticas e instrumentos de estas instituciones comparado con las instituciones globales. Esto redundará, por una parte, en una mayor agilidad por parte de las primeras para desembolsar recursos de manera oportuna en condicionalidades que muchas veces se ajustan mejor a las necesidades y realidades de los países y, por otra parte, en que los países al sentirse más representados tienden a cumplir en mayor medida los compromisos financieros con estas instituciones. En este sentido la NAFI constituye un facilitador de las tareas de financiamiento de los BSRDs, así como de la estabilidad financiera en la región.

Particularmente, en este contexto de crisis financiera internacional en donde se llama a intensificar la cooperación financiera, se requiere que los gobiernos de la región exploten las economías de escala que le dan la dimensión regional y subregional a las instituciones financieras. Con el objetivo de atraer capitales fuera del espacio geográfico correspondiente en períodos de escasez de recursos. En este escenario los BSDs se convierten en un importante prestamista, que complementa las posibilidades que brindan los mercados internacionales de capital y las instituciones globales de financiamiento (*i.e.* BMD). Así, en la medida en que los gobiernos de la región controlen el origen y destino de los recursos de la BSD se influye directamente en los objetivos económicos y políticos fundamentales de los países, que frecuentemente no son sujetos de apoyo y financiamiento de fuentes internacionales tradicionales como el FMI, BM o BID.

dominio de los Estados Unidos, entorpeciendo y alzando los costos de las políticas estadounidenses en la región de ALC (Brooks & Wohlforth, 2005).

BIBLIOGRAFÍA

Agosin, M. (2002). Fortaleciendo la institucionalidad financiera en Latinoamérica. SERIE CEPAL Temas de coyuntura, (9): 43. [Consultado el 2 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/5149/lcl1433e.pdf>

Bezanson, K. & Sagasti F. (2005). Prospects for development thinking and practice. The Rockefeller Foundation. Seaford, Sussex, UK and Lima, Peru. 84 pp. [Consultado el 3 agosto 2014]. Disponible en: http://www.development.wne.uw.edu.pl/uploads/Courses/dev_benzason_sagasti.pdf

Birdsall, N. (2001). The Role of the Multilateral Development Banks in Emerging Market Economies. Carnegie Endowment Report. [Con acceso el 13 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://www.carnegieendowment.org/pdf/files/mdbreport.pdf>

_____(2006), Overcoming coordination and attribution problems: meeting the challenge of underfunded regionalism, en I. Kaul y P. Conceicao (ed.), The New Public Finance, Nueva York, Oxford University Press.

Brooks, S. y Wohlforth, C. (2005). "Hard for Soft Balancing", International Security 30, No.1 pp. 72-108, (summer, 2005). [Consultado 18 abril 2012]. Documento Disponible en: <http://www.dartmouth.edu/~govt/docs/BrooksWohlforth-2005-IS%20article.pdf>

Bustelo, P. (2005) La nueva arquitectura financiera internacional. Cuadernos de la Escuela Diplomática, 28: 153-181. [Consultado el 18 de septiembre 2014] Transcripción al formato PDF de la ed. impresa en Madrid por la Escuela Diplomática con ISSN 0464-3755. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/eid/pb/BusteloNAFI mayo04.pdf>

Calvo, H.A. (2000). Organismos Financieros Internacionales: Bancos Regionales De Desarrollo e Instituciones Financieras Multilaterales. Economía Mundial, (3):79-95. [Consultado el 23 de agosto del 2014]. Disponible en: http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/10429/original/Organismos_Financieros_Internacionales.pdf

Carranco, G. (2010). La construcción de la región financiera asiática: la iniciativa Chiang Mai. En Observatorio Económico Latinoamericano (Obela), Facultad de Economía – UNAM, (Flacso) - Quito, Ecuador. [Consultado el 2 de octubre de 2014]. Disponible en: <http://obela.org/contenido/construccion-region-financiera-asiatica-i-iniciativa-chiang-mai>.

Béjar, Casilda R. (2004). La década dorada: economía e inversiones españolas en América Latina, 1990-2000. Disponible en: www.eumed.net/cursecon/libreria/

Castiglioni, L. (2013). La (nueva) arquitectura financiera internacional y el Banco del Sur. [Consultado el 21 de septiembre del 2014]. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20131016010313/castiglioni_la_nueva_arquitectura_financiera_regional.pdf

Culpeper, R. (1997). The Multilateral Development Banks: Titans or Behemoths? Boulder, Colorado, Lynne Rienner y The North-South Institute.

De la torre Muñoz, C. (2011) La nueva arquitectura financiera regional no es tan nueva. Boletín del Taller de Historia económica nº 1 Quito: Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. [Consultado el 10 de septiembre del 2014]. Disponible en: http://puce.the.pazymino.com/CarlosDLTorre_Nueva_Arq_FIN.pdf

Eatwell, J. (2002). The New International Financial Architecture: Promise or Threat?. Mimeo.

Eichengreen, B. (2002). What to Do with the Chiang Mai Initiative? Asian Economic Papers, 2: 1–52. [Documento en línea con acceso el 18 de Octubre de 2014]. Disponible en: <http://www.mitpressjournals.org/doi/abs/10.1162/153535103322022878?journalCode=asep>
"http://". (21 de julio de 2015). BRICS inauguran su nuevo banco de desarrollo. El Economista. Recuperado en: <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2015/07/21/brics-inauguran-su-nuevo-banco-desarrollode>.

Goh, B. (Consultado el 12 de julio del 2015). Países del grupo "BRICS" lanzan banco de desarrollo en Shanghái. Reuters América Latina. Recuperado en: <http://lta.reuters.com/article/topNews/idLTAKCN0PV1EG20150721>

Granel, F. (2010). La reforma de la arquitectura financiera internacional en su perspectiva histórica. ICE. Crisis financiera y arquitectura financiera internacional Julio-Agosto. N. ° 855. [Consultado el 12 de septiembre del 2014]. Disponible en: http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_855_123138__F49969E14ED0683D0B9B91766BB11862.pdf

Griffith-Jones, S. y Ocampo, J.A. (2010). The international financial architecture. In light of the crisis: Some achievements and many challenges. Conference on development cooperation in times of crisis and on achieving the MDGS IFEMA Convention Centre (Madrid). [Documento consultado el 28 de Julio del 2014]. Disponible en: http://www.eu2010.es/export/sites/presidencia/comun/descargas/agenda/agenda_junio/pdf_grupo/ES/Griffith-Jones_xArquitectura_Financierax.pdf

Gudynas, E. (2008). Una introducción a las IFRs: instituciones financieras regionales en América Latina. Programa de las Américas. [Consultado el 15 Julio 2014]. Disponible en <http://www.ircamericas.org>

Gurria, J.A & P. Volcker. (2001). The Role of the Multilateral Development Banks in Emerging Market. Economies W.D.C Carnegie Endowment for international Peace, EMP Financial Advisors LLC, y The Inter- American Dialogue. [Consultado el 26 de julio del 2014]. Disponible en: <http://carnegieendowment.org/pdf/files/mdbreport.pdf>

Helleiner, G. (2002). Developing Countries in Global Economic Governance and Negotiation Processes. Governing Globalization: Issues and Institutions. Deepak Nayyar (comp.), New York: Oxford University Press, Julio.

Henning, C. R. (2011). Coordinating Regional and Multilateral Financial Institutions. Peterson Institute for International Economics Working Paper No. 11-9. [Consultado el 6 de diciembre del 2011]. Disponible en: <http://www.iie.com/publications/wp/wp11-9.pdf>

Hinds, M. (2002). What is the role of the regional development banks in rebuilding the international financial architecture? Paper presentado en la reunion financing for Development: Regional Challenges and the Regional Development Banks. Washington, DC.

IFIAC [International Financial Institutions Advisory Commission]. (2000). Meltzer Report. [en línea] Washington, D.C., [Consultado el 15 de Agosto de 2014]. Disponible en: www.house.gov/jec/imf/meltzer.htm

Kenen, P. B. (2001). The International Financial Architecture: What's New? What's

Legler, T. & Santa Cruz, A. (2011). El Patrón contemporáneo del Multilateralismo latinoamericano. Edición especial CRIES-UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA-UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, Enero-Junio del 2011. [Consultado 12 abril 2012]. Documento Disponible en: <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2011/08839.pdf>

Mistry, P.S. (1999). Coping with the financial crisis: are regional arrangements the missing link? International and Monetary Financial Issues for the 1990s, vol. X, UNCTAD.

Mohan, Rakesh (2012). Capital Account Management: The Need for a New Consensus. En Kevin P. Gallagher, Stephany Griffith-Jones y José Antonio Ocampo (eds.) (2012), Regulating Global Capital Flows for Long-Run Development, Boston: Boston University, Pardee Center Task Force Report, marzo, capítulo 2.

Ocampo, J.A. (2002a). Recasting the international financial agenda. In J. Eatwell y L. Taylor (eds.), International Capital Markets: Systems in Transition, Nueva York: Oxford University Press.

_____ (2002b). Reforming the International financial architecture: consensus and divergence. En D. Nayyar (ed.), Governing Globalization: Issues and Institutions, UNU/WIDER Studies in Development Economics: Oxford University Press.

_____ (2003). Capital Account and Counter-Cyclical Prudential Regulation in Developing Countries. In Ricardo Ffrench-Davis & Stephany Griffith-Jones (eds), From Capital Surges to Drought: Seeking Stability for Emerging Markets, Londres: Palgrave Macmillan, pp. 217-244.

_____ (2004). Una agenda amplia para la reforma financiera internacional. En Ocampo, José Antonio y Uthoff, Andras (comps.) *Gobernabilidad e integración financiera: ámbito global y regional*. Serie Libros de la CEPAL. Pp. 251-319.

_____ (2006). Cooperación financiera regional. *Revista CEPAL*, 91. Disponible en http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/27495/lcg2319e_Capl.pdf

Park, Y. & Wang, Y (2002). What kind of international financial architecture for an integrated world economy. *Asian Economic Papers* 1:1

Rodríguez, L.I. y Rodríguez, M.C. (2012). El Financiamiento de la Infraestructura en los Procesos de Integración Económica: La Experiencia del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN). En Bocanegra G. y Vázquez, R.M. Ruiz (coords). *Teoría y modalidades de la integración económica*. México: Pearson-UNISON. Pp. 59-80

Sabater, J. (2012). Un análisis institucional del Sistema de Pago en Monedas Locales. *Informes de Economía e Instituciones - Año 2012 - Número 5 – Noviembre*. [Consultado el 12 de agosto 2014]. Documento Disponible en: http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo83/files/2012-05_Sabater.pdf

Sagasti, F. (2002). *La banca multilateral de desarrollo en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL. Serie de Financiamiento del Desarrollo No.119.

Sanahuja, P. J. (2010). Regionalismo e integración en clave suramericana: Los orígenes y evolución de UNASUR. En *La creación de Unasur en el marco de la seguridad y la defensa*. Documentos de Seguridad y Defensa 29 (comp.). Madrid: Ministerio de Defensa de España, pp. 46-57. [Consultado el 12 de agosto 2014]. Documento Disponible en: <http://www.infodefensa.com/wp-content/uploads/lacreaciondeUNASUR-CESEDEN.pdf>

Stiglitz, J. (2003). How to Reform the Global Financial System. *Harvard International Review*, 25 (1): 54-59.

SUCRE [Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos]. (2015). ¿Qué es el SUCRE? [Con acceso el 5 de octubre de 2015]. Disponible desde internet en: <http://www.sucrealba.org/index.php/cmr/que-es-el-sucre/que-es-el-sucre>

Tanzi, V. (2010). La crisis financiera y económica de 2008-2009: Efectos fiscales y monetarios. [Documento consultado el 8 de noviembre de 2014]. Disponible en: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2011/08050.pdf>

Titelman, D. (2002). Development financing in the context of financial volatility. Santiago de Chile: CEPAL. Serie Financiamiento del Desarrollo No. 121.

Titelman, & Carvalho. (2015). Roles y desafíos actuales de la banca de desarrollo multilateral y regional. [Documento con acceso el 15 de mayo de 2015]. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37798/S1500114_es.pdf?sequence=1

Toribio, J. J. (2005). Las instituciones de Bretton Woods: 60 años de cambios. ICE, 60 ANIVERSARIO DE LAS INSTITUCIONES DE BRETTON WOODS, N° 827. [Consultado 12 agosto 2014]. Documento disponible en: http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_827_1724__01B50204EBAC368AB094AD82C24909F8.pdf

Toro, Alfredo. (2011). El ALBA como instrumento de “soft balancing”. Edición especial CRIES-UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA-UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, Enero-Junio del 2011. [Consultado 12 abril 2012]. Documento Disponible en: <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2011/08839.pdf>

Varón-García, L. (2012). Nueva Arquitectura Financiera Internacional.